



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA

Provincia Oxapampa - Región Pasco

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 079-2019/MDVR

Villa Rica, 07 de octubre del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA;  
POR CUANTO  
EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VILLA RICA

### VISTO:

El documento con registro de ingreso N° 6157, Oficio N° 253-2019/D-IE "SA"/VR/UGEL-OXA, emitido por el Director de la I.E. 34418 Santa Apolonia, Informe N° 311-2019-MDVR-GPP/HAA de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 262-2019-GEMU/MDVR de la Gerencia Municipal, y;

### CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en el Artículo N° 41° de la Ley N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetar a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 6° de la Ley N° 27972 señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Oficio N° 253-2019/D-IE "SA"/VR/UGEL-OXA, emitido por el Director de la I.E. 34418 Santa Apolonia, Lic. Dante Oved Torres Chávez, manifiesta que la institución educativa que brinda los servicios educativos en el nivel inicial, primaria y secundaria, actualmente se tiene aulas pre fabricadas instaladas en el patio principal, dificultando el espacio recreativo para los estudiantes, así mismo en el caso de un sismo se tendría la dificultad para la evacuación, habiendo la oportunidad de un terreno en venta y a un precio asequible, dicho terreno se encuentra en la parte posterior adjunto a la institución y no contando con los recursos económicos, solicita la compra del terreno siendo un área de 10x15 haciendo un total de 150 m2., con un costo de S/. 30,000.00, el cual sería de gran aporte para el traslado de las aulas prefabricadas y para los estudiantes del distrito;

Que, con Informe N° 311-2019-MDVR-GPP/HAA de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y en referencia al Oficio N° 253-2019/D-IE "SA"/VR/UGEL-OXA, emitido por el Director de la I.E. 34418 Santa Apolonia, quien manifiesta la situación actual en la que se encuentra la institución con respecto a las aulas pre fabricadas que ocupan el patio y campo deportivo, reduciendo el espacio de libre tránsito y esparcimiento recreativo del alumnado y ante un posible sismo se tendría dificultades para la evacuación de los alumnos y profesores, solicita la compra de terreno adyacente de 10x15 valorizado en S/. 30,000.00 para el traslado de aulas pre fabricadas. Según el Presupuesto Institucional Modificado - PIM 2019, no se cuenta con disponibilidad presupuestal para atender dicha solicitud, indicando que los gastos de la entidad se encuentran programadas para el presente año fiscal 2019, sin poder realizar modificaciones

*"Juntos por la reconstrucción"*

GESTION EDIL 2019 - 2022

Jr. Cooperativa N° 224 - 228 - Villa Rica- Oxapampa - telefax 063-465011  
municipalidadistritalvillarica@gmail.com



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA

Provincia Oxapampa - Región Pasco

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 079-2019/MDVR

hasta fin de año, los representantes de la institución pueden hacer una evaluación más precisa sobre las necesidades con que cuentan toda la institución educativa, para poder analizar y elaborar un perfil o proyecto más técnico y detallado, así mismo sugiere a consideración del Concejo la priorización para el siguiente año fiscal 2020;

Que, mediante Informe N° 262-2019-GEMU/MDVR de la Gerencia Municipal, manifiesta que en atención al Oficio N° 253-2019/D-IE "SA"/VR/UGEL-OXA, emitido por el Director de la I.E. 34418 Santa Apolonia, solicitan el apoyo para la compra de terreno para la I.E. Santa Apolonia, el terreno que proponen está ubicado en la parte posterior de la institución educativa, área de 10x15 mt. con un costo de S/. 30,000.00. Así mismo se cuenta con el Informe N° 311-2019-MDVR-GPP/HAA de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, quien informa que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para atender dicha solicitud, recomendando se realice una evaluación sobre las necesidades con la que cuenta la institución para poder analizar y elaborar un perfil o proyecto, gestionándose el financiamiento;

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el Reglamento Interno del Concejo Municipal y estando a lo aprobado en la Sesión Ordinaria N° 018-2019, de fecha 30 de setiembre del 2019, el Concejo Municipal por unanimidad;



### ACORDO:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la priorización de asignación presupuestal, por el importe de S/. 30,000.00 (Treinta mil y 00/100 soles) para el próximo Año Fiscal 2020, destinado para la adquisición de terreno a favor de la I.E. N° 34418 "Santa Apolonia", terreno que deberá contar con el saneamiento legal respectivo, en merito a los considerandos expuestos en el presente acuerdo.

**ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR** un ejemplar del presente Acuerdo de Concejo a la I.E. N° 34418 "Santa Apolonia", para su conocimiento y fines.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia Municipal, con conocimiento de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE VILLA RICA  
  
Ing. Clever Aldo La Torre Moscoso  
ALCALDE

*"Juntos por la reconstrucción"*

GESTION EDIL 2019 - 2022

Jr. Cooperativa N° 224 - 228 - Villa Rica- Oxapampa - telefax 063-465011  
municipalidadistritalvillarica@gmail.com